



b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se dará conocimiento en el Perfil de contratante, a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO): 10/01/2013

12. OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de las ofertas, se procederá por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el "Sobre 1: Documentación Administrativa", de lo que se dará conocimiento del resultado en el Perfil de contratante, a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>.

Propuesta de adjudicación: El acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación se dará conocimiento a través del tablón de anuncios y en el Perfil de contratante, a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>.

Mérida, a 16 de enero de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, (PD Res. de 16/06/2010, DOE n.º 124 de 30/06/2010) CÉSAR SANTOS HIDALGO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 146/2012, en materia de salud pública. (2013080180)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social,



sito en Ronda del Pilar, 8, 06002, Badajoz, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 21 de diciembre del 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
146/2012	JOSÉ GUTIÉRREZ BRAVO	Reglamento C. n.º 852/2004, Arts: 4. punto 2, Anexo II capítulo IV. Apartados 3, 6 y 7.	300 euros

• • •

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 286/2012, en materia de salud pública.* (2013080181)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores del Gobierno de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 5, 06002-Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 21 diciembre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
286/2012	IUSTIN BOU	Ley 28/2005, de 26 diciembre Arts: 7	30 euros

• • •